



En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 26 de agosto de 2019, día y hora señalados para la Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional Consolidada Número SSCHA-DGRMSG-LP-10-19, para la Adquisición Consolidada de Chalecos Balísticos Nivel III A, con 2 Placas Balísticas Nivel IV y Chalecos con Panel Balístico Nivel III-A sin Placa Balística, que se celebra con fundamento en lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento, reunidos en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Subsecretaría de Capital Humano y Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, sita en Avenida Tlaxcoaque N° 8, Quinto Piso, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06090, los servidores públicos representantes de la convocante, así como los representantes de las empresas participantes que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes: -----

La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales por conducto del Arq. Pedro Jesús Lara Lastra, titular de dicha Dirección General, quien preside el evento, da inicio al acto acreditando a los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se señalan.-----

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas que más adelante se señala, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita. -----

Se comunica a los asistentes que derivado del programa de transparencia del Gobierno de la Ciudad, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: <http://www.pscp.tv/w/10yJAcMggbqJb> forma parte del SICOMCDMX (Sistema de Compras de la Ciudad de México) "a la vista de todos". -----

Se indica a los presentes que conforme a los artículos 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento, las aclaraciones que se realizan en este evento, se entenderán válidas y obligatorias para todos los participantes en el presente proceso licitatorio y que estará a su disposición copia digitalizada del acta en la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en Avenida Tlaxcoaque No. 8, Quinto Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06090 en la Ciudad de México. -----

Continuando con la Junta de Aclaración de Bases, quien preside el acto, explicó el mecanismo del evento para dar respuesta a las preguntas y aclaraciones a tratar, formuladas por los participantes, las cuales son atendidas conforme a lo establecido en el punto 8.1 de las

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



SEGUNDA.- Se precisa a los licitantes que los bienes se entregarán de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del Anexo Uno de las bases de la presente licitación; es decir los bienes de la partida 1 serán entregados dentro de los 60 días naturales, y para la partida 2 dentro los 45 días hábiles, ambos días se calcularán a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo. -----

TERCERA.- El numeral 2.2 Grado de integración nacional (pág. 12 de las bases de licitación), se precisa que el texto "Debe decir: "Los bienes que se oferten y entreguen deberán cumplir con un porcentaje del 50% mínimo de contenido de integración nacional." Aclaración que deberá tenerse puesta literalmente en cualquier referencia de las que se haga al grado de integración tanto en las bases como en los anexos y/o formatos. -----

CUARTA.- Página 14, numeral 2.8. "Defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad", segundo párrafo, Debe decir: "Defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad". "En caso de que el proveedor no realice el reemplazo de los bienes, la Convocante procederá a la aplicación de las penas convencionales hasta agotar el monto de la garantía del cumplimiento del contrato y una vez agotada ésta, se dará inicio al procedimiento de rescisión del contrato correspondiente". -----

QUINTA.- En la página 15, numeral 2.10.1 "Muestras", inciso a), Debe Decir: "Número y nombre del procedimiento.(Licitación Pública Nacional Consolidada Número SSCHA-DGRMSG-LP-10-19, para la Adquisición Consolidada de Chalecos Balísticos Nivel III A, con 2 Placas Balísticas Nivel IV y chalecos con panel balístico nivel III-A sin placa balística)". -----

SEXTA.- En las páginas 15 y 16, numerales 2.14 "Escrito de Promoción de Obligaciones Fiscales en la Ciudad de México" y 2.15 "Constancia de No Adeudos", se deberá entender que el numeral correcto que les corresponde respectivamente es el 2.13.1 y 2.13.2, contenidos en el "ÍNDICE" de las bases del presente procedimiento.-----

SÉPTIMA.- En el numeral 10 párrafo tercero, página 32 de las Bases de la presente licitación se adiciona el contenido a efecto de establecer la normatividad aplicable de forma particular a la Policía Auxiliar de la ciudad de México, en los siguientes términos- Debe decir: "Sólo para el caso de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de 09:00 a 15:00 y de 18:00 a 21:00 horas, la Garantía de cumplimiento del contrato por un monto del 10 % del total del importe adjudicado sin considerar el I.V.A., en términos de lo establecido en el artículo 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México, 73 fracción III, 75 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y Artículo único del Acuerdo que fija el importe de las garantías de cumplimiento que deben entregar las personas físicas o morales con las que celebre contratos en materia de adquisiciones con la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a favor de la Secretaría de



Administración y Finanzas de la Ciudad de México el día 06 de marzo de 2019".-----

OCTAVA.- En el Anexo Uno y Dos de las bases de licitación (página 47 y 48) se puntualiza que los bienes a entregar a la Policía Auxiliar de la Ciudad de México es en los términos siguientes: DISTRIBUCIÓN POR TALLA EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL CHALECO CON PANEL BALÍSTICO NIVEL III-A SIN PLACA BALÍSTICA, correspondientes a la Partida 2, son 1,611 piezas. En color azul marino, de acuerdo a las tallas siguientes: 192 chicas; 1074 medianas y 345 grandes.-----

NOVENA.- En las páginas 50. "Anexo Tres. Requisitos Fiscales", página 58. "Anexo Ocho. Propuesta de Precios más Bajos" y página 88. "Formato 12. Manifestación del Grado de Integración Nacional de los Bienes", se hace la siguiente aclaración, en la parte conducente: Debe Decir: "Licitación Pública Nacional Consolidada Número SSCHA-DGRMSG-LP-10-19, para la Adquisición Consolidada de Chalecos Balísticos Nivel III A, con 2 Placas Balísticas Nivel IV y Chalecos con Panel Balístico Nivel III-A Sin Placa Balística." -----

----- CUESTIONAMIENTOS Y RESPUESTAS. -----

La Convocante, señala que se recibieron 106 cuestionamientos de los licitantes que se detallan a continuación: -----

Licitante		Número de Preguntas
1	Protective Materials Technology, S.A. de C.V.	5
2	Techtex, S. de R.L. de C.V.	8
3	Gyg Gaswer, S.A. de C.V.	12
4	Power Hit, S.A. de C.V.	19
5	Textiles Lopagui, S.A. de C.V.	31
6	Blindado Seguro, S.A. de C.V.	21
7	Kay-Ser Group, S.A. de C.V.	1
8	Arsenal Protección México, S. de R.L. de C.V.	9

El licitante PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V. , presenta 5 preguntas que se resuelven de acuerdo con lo siguiente: -----

Preguntas de Carácter Técnico. -----

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Pregunta 1. Página.- 41 Punto Anexo Uno Descripción de bienes Funda Externa. En las bases se establece: que el textil de la funda externa portadora de los paneles balísticos, que esta prenda debe ser fabricada en textil panal hexágono ripstop de cuando menos 500 deniers. Este requisito lo refiere en sus ofertas una empresa en específico. ¿Es factible presentar en nuestra propuesta del chaleco blindado que la funda exterior sea fabricada en Nylon Cordura 500 deniers que cumple con la NMX-A-109-INNTEX-2012 donde se demuestra el grado de resistencia al rasgado, a la repelencia al agua, a los rayos de luz ultravioleta, pruebas realizadas por laboratorio nacional acreditado por la entidad mexicana de acreditación A. C., ello permite la libre competencia y nos permite garantizar 24 meses la vida útil de la funda? --

Respuesta: Se acepta su propuesta. Se solicita este requisito teniendo en cuenta las propiedades y buenos resultados de este textil en el campo, y ese textil proporciona el estándar buscado por la convocante para esta compra consolidada, estimando importante señalar que se solicitó AL MENOS 500 dennier, por lo que si se gusta presentar una mejor calidad, es posible.

Pregunta 2. Página.- 44 Punto Anexo Uno Descripción de bienes Paneles Balísticos. En las bases se establece: el grosor del panel balístico establecido en bases es de 10 mm. Sin especificar tolerancia alguna. Este aspecto se refiere a la solución de paneles balísticos de un modelo de chaleco de una empresa en específico. ¿Podríamos presentar a ustedes un modelo de chaleco blindado de nuestra marca, cuyos paneles balísticos tienen un grosor de 10.2 mm. Con la salvedad de que esta Certificado ante el Instituto de Justicia de los Estados Unidos?. La circunstancia antes solicitada permite la libre competencia.

Respuesta: Se acepta su propuesta. El panel balístico deberá tener un grosor con forro no menor a 10 milímetros, ni mayor a 10.5 milímetros.

Pregunta 3. Página.- 44 Punto Anexo Uno Descripción de bienes Paneles Balísticos. En las bases de la licitación se establece: que los paneles balísticos deben estar fabricados: con fibras aramidicas unidireccionales, con fibras de aramida multiaxiales, en un mínimos del 20% de estas. Este aspecto se refiere a la solución de paneles balísticos de un modelo de chaleco de una empresa en específico. ¿Podríamos ofertar un modelo de chaleco cuyos paneles no contengan las fibras de aramida multiaxiales, en un mínimos del 20% de estas. Estando el modelo a ofertar, certificado ante el instituto de justicia de los estados unidos con las tallas C1 a la C5, con siete años de garantía, etiquetado tal como lo establece la Norma NIJ-STD-0101.06 y amparado bajo nuestra Póliza de Responsabilidad Civil?. La circunstancia antes solicitada permite la libre competencia.

Respuesta: No se acepta su propuesta. Se estima importante señalar que en las bases del procedimiento de contratación que nos ocupa no se señala modelo y mucho menos marca de algún fabricante en específico, por lo que no se acepta su solicitud atendiendo que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



por los proveedores no podrán ser negociadas, cumplimentando lo estatuido por el artículo 33, fracción XIX de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, y demás aplicables. En la investigación de mercado se encontraron varias soluciones balísticas, con esa tecnología, que entre otras cosas se conforme de tejidos coaxiales que hace al blindaje más SUAVE y FLEXIBLE, ofreciendo mayor comodidad, aunado a la protección. Como es del conocimiento, cuando un proyectil impacta los tejidos de aramida se forman ondas longitudinales y transversales. Las ondas transversas se propagan en la dirección del proyectil sobre cada capa tejida de Aramida. Las ondas longitudinales forman un "efecto de cruz" en dos ejes perpendiculares a partir del punto de impacto. Los "puntos cruce" sucesivos en cada capa de tejido dispersan y absorben la energía transferida por el proyectil sobre la superficie del panel, reduciendo así drásticamente la cantidad de energía final que ocasiona el traumatismo físico del impacto, comúnmente conocido como "trauma". Propiedades: Resistencia al calor. Auto-extinguible. No se contrae con el calor ni se derrite. Buen aislante térmico. Resistencia a químicos. Resistente a una amplia gama de químicos. El agua y el aceite no alteran sus propiedades. Resistencia a la humedad. No se descompone con el agua o la humedad. Las bacterias y hongos no lo digieren, por lo que no se propensa la generación de vida. Elongación a rotura. La aramida posee una elongación a rotura del orden entre 3.6 % y 2.4 %, Esto hace que sea un material más tenaz y absorba mucha mayor cantidad de energía. Por lo tanto se mantiene este requerimiento que lo único que busca es la combinación de este tipo de tecnologías con otras adicionales que permitan un adecuado desempeño balístico del producto, estimando importante señalar que las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los proveedores no podrán ser negociadas, con fundamento en el artículo 33, fracción XIX de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y demás aplicables. -----

Pregunta 4. Página. 44 Punto Anexo Uno Descripción de bienes Paneles Balísticos. En las bases de la licitación se establece: que los paneles balísticos deben estar fabricados: con sistema anti trauma de etil vinil acetato (espuma), no menor a 3 mm. ni mayor a 4 mm. de espesor. Este aspecto se refiere a la solución de paneles balísticos de un modelo de chaleco de una empresa en específico. Podríamos oferta un modelo de chaleco cuyos paneles no contengan en el sistema anti trauma con etil vinil acetato (espuma), no menor a 3 mm. ni mayor a 4 mm. de espesor. El modelo a ofertar se proporcionaría con sistema anti trauma con materiales de mayor durabilidad y ofrece menores traumas, estando el modelo a ofrecer, certificado ante el instituto de justicia de los estados unidos con las tallas c1 a la c5, con siete años de garantía, etiquetado tal como lo establece la norma nij-std-0101.06 y amparado bajo nuestra Póliza de Responsabilidad Civil?. La circunstancia antes solicitada permite la libre competencia.-----

Respuesta: Se acepta su propuesta. Con la precisión de que este requisito teniendo en cuenta las propiedades y buenos resultados de este material en el campo, y ese material proporciona el estándar buscado por la convocante para esta compra consolidada, estimando importante

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.

Handwritten signature in blue ink on the left margin of the page.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a page number '6'.



señalar que si se gusta presentar una mejor calidad, es posible.-----

Pregunta 5. Página.- 45 Punto Anexo Uno Descripción de bienes Chaleco Blindados. Funda Externa Portadora y Paneles Balísticos. El etiquetado debe señalar de forma impresa los datos de almacenamiento de la Dirección General de la Policía Auxiliar, con claves alfa numéricas, que serán proporcionadas al participante adjudicado. ¿Por favor, podrían proporcionarnos mayor información del sistema alfa numérico que ustedes desean implementar para cumplir con este requisito? Es importante esta información, en virtud de que debemos incluirlo en los costos de la oferta económica a presentar. -----

Respuesta: A manera de ejemplo, deberá incluirse PA: 11AA11A11-----

El licitante **TECHTEX, S. DE R.L. DE C.V.** presenta 8 preguntas que se resuelve de acuerdo con lo siguiente: -----

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo.-----

Pregunta 1. Solicito a la convocante amablemente nos puedan proporcionar las bases en formato word.-----

Respuesta: Sí, al término del evento se proporcionarán las bases en archivo Word, para lo cual los interesados deberán presentar un dispositivo de almacenamiento -----

Pregunta 2. Pagina 32 punto 9.6 (forma y criterios de adjudicación del contrato) se solicita a la convocante aclarar si se adjudicara por partidas independientes o ambas partidas a un mismo licitante -----

Respuesta: La adjudicación se realizará por partida completa, es decir partida independiente al o los licitantes que cumplan con la totalidad de requisitos y oferten los precios más bajos.---

Pregunta 3. Página 16 punto 2.15 (constancia de no adeudos), solicito amablemente a la convocante nos indique que documentación se debe adjuntar en el caso de que alguna contribución no nos sea aplicable, favor de aclarar.-----

Respuesta: Se debe señalar No Aplica, explicando brevemente las razones o circunstancias por las cuales no le aplican dichas contribuciones, agregando la documentación comprobatoria que así lo demuestre, tal manifestación deberá realizarse bajo protesta de decir verdad por el representante legal del licitante, como lo señala el numeral 2.13.2 (véase sexta precisión) de las bases de la presente licitación. -----

Pregunta 4. Página 21 inciso f (poder notarial) nos solicitan original y copia del poder notarial del representante legal que firma la propuesta, en el acta constitutiva de mi representada se



describe el poder con el que cuento, para poder dar cumplimiento al numeral solicitado podemos presentar solo una copia simple de mi acta constitutiva debido a que mi original se presentara en el inciso b acta constitutiva-----

Respuesta: Si de dicha acta constitutiva se desprende que el otorgamiento de facultades requeridas, bastará con entregar su acta constitutiva de acuerdo a lo que señala el numeral 6.2 "Personas Morales" inciso b) de las bases de la presente licitación y de ser posible, señalar la hoja donde se describe el poder.-----

Preguntas de Carácter Técnico. -----

Pregunta 5. Página 46 inciso a (descripción detallada del objeto) ¿respetuosamente se solicita a la convocante referente a la partida 2 que las pruebas de laboratorio de la tela panel ripstop azul aclarar con qué fecha deberán de contar dichas pruebas? -----

Respuesta: Máximo con un año de antigüedad. -----

Pregunta 6. Página 14 numeral 2.10 (muestras y pruebas balísticas) ¿se solicita a la convocante que la muestra de la partida 2 ¿se permita presentar en una tela distinta a la solicitada por la premura del proceso, se acepta?-----

Respuesta: No se acepta la solicitud, en los procedimientos de contratación bajo el amparo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, deben participar personas físicas o morales que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás requisitos que sean establecidos en las bases, cumplimentando lo estatuido, de aplicación análoga, por el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y demás aplicables. -----

Pregunta 7. Página 41 punto 11 (especificación técnica) se solicita a la convocante aclarar para la partida 1 si se requiere que las placas balísticas nivel IV cuenten con Certificación NIJ 0101.06 ante el Instituto de Justicia de los Estados Unidos de Norte América.-----

Respuesta: Si es requisito indispensable, se aclara que así se encuentra señalado en el Anexo Técnico, para la partida 1. -----

Preguntas de Carácter Económica. -----

Pregunta 8. Página 25 numeral 6.6 (propuesta económica) solicito amablemente a la convocante que la descripción de los bienes sea de forma genérica ya que en la propuesta técnica se detalla cada partida favor de aceptar nuestra petición -----



Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a bases describiendo los bienes de las partidas 1 y 2 de forma independiente, ya que se trata de chalecos con características distintas que se evaluarán y adjudicaran de acuerdo a cada partida.

El licitante GYG GASWER, S.A. DE C.V. presenta 12 preguntas que se resuelven de acuerdo con lo siguiente:

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo.

Pregunta 1. Punto de la convocatoria al que se refiere: 2.10 muestras y pruebas balísticas página: 15 señala la convocante que la presentación de las muestras será del día ese día 26 al 28 de agosto del 2019 en un horario de 10:00 am a 2:00 pm, estamos habalando que empezará a contar desde el día de la junta de aclaraciones 26 de agosto, que practicamente ese día es improductivo puesto que la junta de aclaraciones seguramente terminará hasta las 2 pm y no sabremos si habrán modificaciones hasa que la junta termine, siendo prácticamente 1 día para fabricar todas las muestras además si proponen que la funda lleve pruebas de laboratorio resulta imposible realizar dichas pruebas en tan poco tiempo, solicitando a la convocante la fecha de entrega de las muestras hasta el día de la apertura, ¿se acepta?

Respuesta: Las muestras se presentarán en el acto de presentación y apertura de propuestas el día 02 de septiembre de 2019 a las 10:30 horas.

Pregunta 2. Punto de la convocatoria al que se refiere: 2.10 muestras y pruebas balísticas pagina: 15 pregunta número 2: señala la convocante que se realizarán pruebas balísticas, la ley señala lo siguiente: ley de adquisiciones del distrito federal artículo 33.fracción VII- las bases que emitan las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades para las licitaciones públicas, contendrán los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, los cuales deberán sin excepción alguna cumplirse en igualdad de circunstancias y se pondrán a disposición de los interesados para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y contendrán como mínimo lo siguiente: VII- Descripción completa de los bienes o Servicios, información especifica sobre el mantenimiento, asistencia técnica y capacitación, relación de refacciones que deberán cotizarse cuando sean parte integrante del contrato, especificaciones y normas que, en su caso, sean aplicables, dibujos, cantidades, muestras, pruebas que se realizarán y, de ser posible, método para ejecutarlas, y periodo de garantía y, en su caso, otras opciones de cotización; Reglamento de Ley de Adquisiciones del Distrito Federal Artículo 37.-Fracción IV. Artículo 37.- Las bases que emitan las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, además de lo previsto por el artículo 33 de la Ley, contendrán lo siguiente: IV. En su caso, cuando por el destino o uso de los bienes se requieran pruebas de laboratorio para acreditar que cumplan con normas de calidad y/o seguridad, sin perjuicio de que la convocante pueda realizar por si misma las pruebas que estime necesarias a los bienes,

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



precisando la metodología a seguir y los resultados mínimos que deberán dar éstas: deberá establecer las pruebas que se le realizarán a los chalecos balísticos, tal y como lo establece la ley, es decir rangos y medidas en este cado de los traumas resultantes de las pruebas balísticas ¿se acepta?-----

Respuesta: Se aclara que se eliminan las pruebas balísticas dentro del presente procedimiento de contratación, quedando vigente únicamente la presentación de muestras en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el día 02 de septiembre de 2019 a las 10:30 horas. -----

Preguntas de Carácter Técnico. -----

Pregunta 3.- Punto de la convocatoria al que se refiere: 6.5 propuesta tecnica inciso g) pagina: 24: señala la convocante que debemos anexar pruebas de laboratorio de la tela rip stop exagonal, para realizar dicha prueba al menos nos solicita el laboratorio 7 días para realizarlas y arrojar los resultados, solicito que la tela se fabrique sin anexar las pruebas de laboratorio o en caso de ser adjudicados presentarla con posterioridad, ya que nos piden 1 día para fabricar la muestra ¿se acepta? -----

Respuesta: No se acepta su solicitud, ya que los procedimientos de contratación bajo el amparo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, participan personas físicas o morales que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, cumplimentando lo estatuido de aplicación análoga, por el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, aunado a que se amplió el término para la presentación de muestras el día 02 de septiembre de 2019 a las 10:30 horas. -----

Pregunta 4.- Punto de la convocatoria al que se refiere: anexo 1 partida uno cuadro de tallas pagina: 42 pregunta número 4: señala la convocante que debemos de cubrir la tabla de conversión de letras (S, M, L, XL Y XXL) y el área de cobera del chaleco antibalas nivel MIA del participante o del fabricante en hoja membretada. Manifiesto lo siguiente: es importante hacer del conocimiento a la autoridad convocante que los tamaños de pánel balístico certificados por la norma NU 0101.06 es del C1 al C5, tal y como lo podrá verificar en el portal de NU Instituto de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica. La convocante está solicitando el chaleco balístico con proteccion en hombros, sendo que por norma (NIJ 0101.06) solo los fabricantes que tienen la certificación C1 lo pueden fabricar. Referente a los tamaños de páneles certificados por el NU, por sus siglas Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamerica se solicita a la autoridad requerir forzosamente la certificación C1 a C5. en chalecos balísticos, de conformidad a la norma del NU, previsto en el apéndice c de los templetos tabla número 13, en donde se establecen los mínimos y máximos que cada tamaño determina para poder fabricar el pánel balístico. Tabla 13 establecido en la norma NU 0101.06 areas de fabricación de los páneles balísticos: Table 13. Minimum allowable surface areas for production armor



If the smaller template tested	The minimum area of production armor shall
NIJ-C-1	No limit
NIJ-C-2	0.0980 m ² (152 in ²)
NIJ-C-3	0.1399 m ² (217 in ²)
NIJ-C-4	0.1890 m ² (293 in ²)
NIJ-C-5	Not applicable

La certificación C1 a la C5 se refiere a los tamaños del panel balístico certificados por el NU y precisamente NIJ-C-1, autoriza a los fabricantes que tengan la certificación, poder hacer paneles mas pequeños, como la protección en hombros, e incluso para hacer paneles extra chicos, señalando claramente que no hay limite hacia abajo del rango. Sin ésta certificación C1 el fabricante tiene prohibido hacer paneles de protección en hombros o brazos en su caso. o los podrá fabricar pero no estarán avalados ni certificados por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica. Solicitando a la convocante que cada fabricante tenga la certificación del C1 al C5, para no violar la norma NU 0101.06 ni la ley y no estar solicitando un tamaño de panel que no esté certificado ¿se acepta?-----

Respuesta: No se acepta su propuesta. Su interpretación de la norma es inadecuada, las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los proveedores no podrán ser negociadas, con fundamento en el artículo 33, fracción XIX de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y demás aplicables. -----

Pregunta 4 (sic). Punto de la convocatoria al que se refiere: punto partida 2. chalecos con panel balístico nivel MIA (sic) sin placa balística página 44 menciona la convocante que el panel balístico con forro no deberá superar los 10mm de grosor, solicito a la convocante para no limitar la participación de los licitantes se permita un rango +- de 2mm, con el entendido que no nos pasaremos del límite de los pesos de los paneles establecidos por la convocante, ya que cada fabricante no puede variar su composición balística ya que así lo tienen certificado ¿se acepta? -----

Respuesta: Se acepta su propuesta, con la precisión de que el panel balístico deberá tener un grosor con forro no menor a 10 milímetros, ni mayor a 10.5 milímetros. -----

Pregunta 5. Punto de la convocatoria al que se refiere: punto partida 2. chalecos con panel balístico nivel MIA (sic) sin placa balística página:44 en el panel balístico que solicitan, describe que el panel con esté fabricado con fibras aramídicas multiaxiales con un mínimo de 20% de éstas y un sistema antitrauma de (espuma), limitando la libre participación en el presente procedimiento. tal y como lo establece el artículo 134 constitucional, ya que para la adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán



establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia v libre concurrencia, la convocante está limitando en virtud a que la descripción descrita en el anexo técnico relativo a los paneles balísticos de la presente licitación, corresponde a un solo fabricante. ya que las empresas fabricantes al momento de certificar sus paneles balísticas ante el Instituto de Justicia de los Estados Unidos, los diversos fabricantes ocupan materiales diferentes, los cuales son muy resistentes, además que la certificación NU STD 0101.06, no describe una composición específica de paneles dado lo anterior y en virtud a no violar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal. Las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, se llevarán a cabo, por regla general, a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten propuestas solventes en sobre cerrado, que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar a la administración pública del distrito federal las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en la presente ley con el fin de no limitar la libre participación y no estar dirigiendo la presente adquisición a un solo proveedor ¿ puedo ofertar mis páneles balísticas con mi composición balística, siempre y cuando tenga la certificación NU 0101.06.? ¿se acepta? -----

Respuesta: No se acepta. Se estima importante señalar que en las bases del procedimiento de contratación que nos ocupa no se señala modelo y mucho menos marca de algún fabricante en específico, por lo que no se acepta su solicitud atendiendo que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas por los proveedores no podrán ser negociadas, cumplimentando lo estatuido por el artículo 33, fracción XIX de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, y demás aplicables. En la investigación de mercado se encontraron varias soluciones balísticas, con esa tecnología, que entre otras cosas se conforme de tejidos coaxiales que hace al blindaje más SUAVE y FLEXIBLE, ofreciendo mayor comodidad, aunado a la protección. Como es del conocimiento, cuando un proyectil impacta los tejidos de aramida se forman ondas longitudinales y transversales. Las ondas transversas se propagan en la dirección del proyectil sobre cada capa tejida de Aramida. Las ondas longitudinales forman un "efecto de cruz" en dos ejes perpendiculares a partir del punto de impacto. Los "puntos cruce" sucesivos en cada capa de tejido dispersan y absorben la energía transferida por el proyectil sobre la superficie del panel, reduciendo así drásticamente la cantidad de energía final que ocasiona el traumatismo físico del impacto, comúnmente conocido como "trauma". Propiedades: Resistencia al calor. Auto-extinguible. No se contrae con el calor ni se derrite. Buen aislante térmico. Resistencia a químicos. Resistente a una amplia gama de químicos. El agua y el aceite no alteran sus propiedades. Resistencia a la humedad. No se descompone con el agua o la humedad. Las bacterias y hongos no lo digieren, por lo que no se propensa la generación de vida. Elongación a rotura. La aramida posee una elongación a rotura del orden entre 3.6 % y 2.4 %, Esto hace que sea un material más tenaz y absorba mucha mayor cantidad de energía. Por lo tanto se mantiene este requerimiento que lo único que busca es la combinación de este tipo de



tecnologías con otras adicionales que permitan un adecuado desempeño balístico del producto.-----

Pregunta 6. Punto de la convocatoria al que se refiere: punto partida 2. chalecos con panel balístico nivel MIA (sic) sin placa balística pagina:45: la convocante solicita que el fabricante en el panel balístico que solicitan, describe que el forro del panel sea de ripstop o de nylon de una capa, ¿es correcta mi apreciación? -----

Respuesta: No es correcta su apreciación, debe estar elaborado de ripstop nylon de una capa, herméticamente sellado que evite filtraciones de agua. -----

Pregunta 7. Punto de la convocatoria al que se refiere: punto partida 2. chalecos con panel balístico nivel MIA sin placa balística pagina 46 solicita la convocante que el participante o licitante acredite el registro de marca vigente, para chalecos y placas ¿es correcta mi apreciación?-----

Respuesta: Es correcta su apreciación. Deberá acreditar marca registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, que aplique a: fabricación de chalecos blindados, vigente.-----

Pregunta 8. Punto de la convocatoria al que se refiere: punto partida 2. chalecos con panel balístico nivel MIA (sic) sin placa balística página:46 solicita la convocante que el participante o licitante debe anexar pruebas de laboratorio de la tela rip stop exagonal, para realizar dicha prueba al menos nos solicita el laboratorio 7 días para realizarlas y arrojar los resultados, solicito que la tela se fabrique sin anexar las pruebas de laboratorio o en caso de ser adjudicados presentarla con posterioridad, ya que nos piden 1 día para fabricar la muestra o de lo contrario presentar tela cordura 500 con sus pruebas de laboratorio ¿se acepta? -----

Respuesta: No se acepta su solicitud, ya que los procedimientos de contratación bajo el amparo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, participan personas físicas o morales que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, cumplimentando lo estatuido de aplicación análoga, por el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Es de señalar que también se amplió la entrega de muestras al día 02 de septiembre de 2019, fecha en que se celebrará el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas. -----

Pregunta 9. Punto de la convocatoria al que se refiere: punto partida 2. chalecos con panel balístico nivel MIA (sic) sin placa balística pagina 46 señala la convocante que debemos de cubrir la tabla de conversión de letras (S, M, L, XL Y XXL) y el área de cobera del chaleco antibalas nivel III A del participante o del fabricante,. manifiesto lo siguiente: es importante hacer del conocimiento a la autoridad convocante que los tamaños de panel balístico certificados por la norma NU 0101.06 es del C1 al C5, tal y como lo podrá verificar en el portal



de NU Instituto de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica. la convocante está solicitando el chaleco balístico con proteccion en hombros, siendo que por norma (NU 0101.06) solo los fabricantes que tienen la certificación C1 lo pueden fabricar. referente a los tamaños de páneces certificados por el NU, por sus siglas Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamerica se solicita a la autoridad requerir forzosamente la certificación C1 a C5. en chalecos balísticos, de conformidad a la norma del NU, previsto en el apéndice c de los templete tabla número 13, en donde se establecen los mínimos y máximos que cada tamaño determina para poder fabricar el panel balístico. Tabla 13 establecido en la norma NU 0101.06 areas de fabricación de los páneces balísticos: Table 13. Minimum allowable surface areas for production armor

If the smaller template tested	The minimum area of production armor shall
NIJ-C-1	No limit
NIJ-C-2	0.0980 m2 (152 in2)
NIJ-C-3	0.1399 m2 (217 in2)
NIJ-C-4	0.1890 m2 (293 in2)
NIJ-C-5	Not applicable

La certificación C1 a la C5 se refiere a los tamaños del pánec balístico certificados por el NU y precisamente NIJ-C-1, autoriza a los fabricantes que tengan la certificación, poder hacer páneces mas pequeños, como la protección en hombros. e incluso para hacer páneces extra chicos, señalando claramente que no hay limite hacia abajo del rango. Sin ésta certificación C1 el fabricante tiene prohibido hacer páneces de protección en hombros o brazos en su caso. o los podrá fabricar pero no estarán avalados ni certificados por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamerica. Solicitando a la convocante que cada fabricante tenga la certificación del C1 al C5, para no violar la norma NIJ 0101.06 ni la ley y no estar solicitando un tamaño de pánec que no esté certificado ¿se acepta?-----

Respuesta: No se acepta su solicitud. Su interpretación de la norma es inadecuada, las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los proveedores no podrán ser negociadas, con fundamento en el artículo 33, fracción XIX de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y demás aplicables. -----

Pregunta 10. Punto de la convocatoria al que se refiere: punto partida 2. chalecos con pánec balístico nivel MIA (sic) sin placa balística. Normas vigentes pagina:47 en cuanto a las normas vigentes ¿puedo presentar el certificado ISO 9001:2015 en original en inglés y con su traducción certificada en español a nombre del fabricante para la fabricación y venta de chalecos balísticos ¿se acepta?. -----

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



Respuesta: Se acepta su solicitud, sin ser obligatoria para el resto de los licitantes, haciendo la precisión de que además deberá presentar el Certificado de la NIJ01.01.06. -----

Pregunta 11. Punto de la convocatoria al que se refiere: punto partida 2. chalecos con p nel balístico nivel MIA (sic) sin placa balística. Normas vigentes pagina:47 en cuanto a las normas vigentes señala la convocante que debemos cumplir y adjuntar el certificado original NOM-166.SCFI-2005, cabe mencionar que en México no existe entidad que certifique, es decir que emita un certificado para chalecos balísticos, la secretaría de la defensa nacional es una entidad que puede realizar pruebas de laboratorio solamente sin emitir un certificado con esa norma, solo realiza pruebas y arroja un resultado de medidas de traumas, pero no es un ente certificador, solicito se elimine  ste certificado por ser inoperante y carente de todo sustento legal,  se acepta?. -----

Respuesta: Se acepta su propuesta, se elimina este requerimiento, quedando vigente  nicamente la presentaci n de muestras en el Acto de Presentaci n y Apertura de Propuestas el d a 02 de septiembre de 2019 a las 10:30 horas. -----

El licitante POWER HIT, S.A.DE C.V. presenta 19 preguntas que se resuelven de acuerdo con lo siguiente: -----

Preguntas de Car cter Legal y Administrativo.-----

Pregunta 1. Pagina 12 Punto 2.4 Plazo y condiciones de entrega  Se solicita a la convocante aclare el tiempo de entrega que tendr n los bienes ya que en este apartado se indica 90 d as naturales posteriores a la notificaci n de fallo, y en la pagina47 CONDICIONES DE ENTREGA, indican dos tiempos de entrega diferentes al punto 2.4 favor de aclarar?.-----

Respuesta: Se atiende con la Precisi n Primera de la presente acta. -----

Pregunta 2. Pagina 17 Punto 3.3 Anticipo  Se solicita a la convocante otorgue el 50% de anticipo al oferente ganador.-----

Respuesta: No es posible acceder a su petici n, ya que para esta licitaci n no se otorgar  anticipo como lo se ala el numeral 3.3. de las bases del presente procedimiento. -----

Preguntas de Car cter T cnico. -----

Pregunta 3. Pagina 23 Punto 6.5 Propuesta T cnica, Solicitan que se presente Carta en la que se adjunte resultados de laboratorio acreditado, donde se constate que la tela de fabricaci n del forro de los paneles balisticos del chaleco nivel III-A sea de al menos panal hex gono ripstop de cuando menos 500 dennier y esto limita la libre participacion ya que es de un modelo y empresa en especifico, de tal manera que solicitamos se nos permita ofertar



nuestro forro exterior chaleco balístico con nuestras especificaciones y recomendamos que soliciten que sean mínimo de un dennier 1000, se acepta?-----

Respuesta: Se solicita este requisito teniendo en cuenta las propiedades y buenos resultados de este textil en el campo, y ese textil proporciona el estándar buscado por la convocante para esta compra consolidada, estimando importante señalar que se solicitó AL MENOS 500 dennier, por lo que si se gusta presentar una mejor calidad, es posible. -----

Pregunta 4. Solicitamos a la convocante que se exija a los participantes que presenten su Certificado de Calidad ISO-9001-2015 en fabricación de chalecos antibalas, esto por razón de que obtengan los mejores productos balísticos en calidad y garantías que salvaguardarán la vida de los elementos portadores, se acepta?-----

Respuesta: No se acepta su solicitud ya que no es obligatoria la presentación del certificado ISO-9001-2015, sin embargo es optativo que quieran presentarlo; haciendo la precisión de que es obligatorio presentar el Certificado de la NIJ01.01.06. -----

Pregunta 5. Solicitamos a la convocante que para este proceso licitatorio los participantes deberán contar dentro del Objeto Social de la empresa sea de acuerdo a la fabricación y/o comercialización de los productos solicitados en la presente licitación, se acepta?-----

Respuesta: En los procedimientos de contratación bajo el amparo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, deben participar personas físicas o morales cuyas actividades comerciales estén relacionadas con el objeto del contrato a celebrarse, cumplimentando lo estatuido, de aplicación análoga, por el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y demás aplicables. -----

Pregunta 6. Pagina 14 , 2.10 , 2.10.1 Muestras, Solicitamos a la convocante se pueda recorrer el tiempo de presentación de Muestras para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, esto es que si hay cambios en la Junta de Aclaraciones de tiempo necesario para hacer los cambios realizados en la presente Junta se acepta?-----

Respuesta: Si se acepta su solicitud, las muestras deberán presentarse en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas que se celebrará el día 02 de septiembre de 2019 a las 10:30 horas. -----

Pregunta 7. Pagina 15 Pruebas Balísticas, Solicitamos a la convocante nos indique bajo que Estándares y de que Norma Balística se basara para la realización de las pruebas de Chalecos Nivel II I-A y Placas Nivel IV, ya que le Secretaría de la Defensa Nacional no cuenta con los aditamentos, Certificaciones ni la validación del H.P.W para realización de la pruebas basada en la Norma NIJ0101.06 del National Institute of Justice de los Estados Unidos de Norte

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



América solicitada en las presente convocatoria favor de aclarar.-----

Respuesta: Se aclara que se eliminan las pruebas balísticas dentro del presente procedimiento de contratación, quedando vigente la presentación de las muestras en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas que se celebrará el día 02 de septiembre de 2019 a las 10:30 horas. -----

Pregunta 8. Pagina 41 Anexo Uno Especificaciones Técnicas Partida 1 Están solicitando un chaleco Nivel III-A y juego de con placas Nivel IV con especificaciones de un modelo y marca en específico, violentando la libre participación que marca la ley y transparencia de este nuevo Gobierno., respetuosamente solicitamos a la convocante se nos permita ofertar nuestro Chaleco Balístico Nivel III-A juego de con placas Nivel IV con nuestra configuración balística, siempre y cuando cumplamos con el Nivel Balístico solicitado, y con la certificados N.I.J 0101.06 , seguro y garantías solicitadas, se acepta?-----

Respuesta: No se acepta, Se estima importante señalar que en las bases del procedimiento de contratación que nos ocupa no se señala modelo y mucho menos marca alguna en específico, por lo que no se acepta su solicitud atendiendo que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas por los proveedores no podrán ser negociadas, cumplimentando lo estatuido por el artículo 33, fracción XIX de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, y demás aplicables. Destacando que las características de los chalecos fue debidamente validada por las áreas adheridas a la presente licitación consolidada. -----

Pregunta 9. Pagina 41 Anexo Uno Especificaciones Técnicas Partida 1 numeral 2, Solicitan que cuente con 4 puntos de ajuste, 2 en hombros y 2 en costados, solicitamos a la convocante nos aclare si el ajuste de hombros deberá ser tipo del mismo material de la funda y el traslape deberá ser tipo sándwich favor de aclarar.-----

Respuesta: Los puntos de ajuste son abiertos en la presente licitación, sin embargo se valorará la durabilidad y prevención en el desgaste de los elementos. -----

Pregunta 10. Pagina 41 Pagina 41 Anexo Uno Especificaciones Técnicas Partida 1 numera 3, Solicitamos a la convocante aclare a que se refieren que el Chaleco cuente con Soporte Lumbar.-----

Respuesta: En la parte trasera (espalda) es una especie de esqueleto, que aporta mayor sujeción a la espalda y permite distribuir el peso del chaleco en la espalda del usuario, acompañado de una especie de faja al momento de abrocharlo, obteniendo más rigidez en la espalda. -----



Pregunta 11. Pagina 42 Anexo Uno Especificaciones Técnicas Partida 1 numeral 13, Solicitan que la funda deberá estar elaborada en tela Nylon de 500 dennier, repelente al agua, ácidos orgánicos, a los rayos ultravioleta y resistente al uso rudo, se podrá ofertar una funda de características superiores y con una vida útil y garantía de 24 meses favor de aclarar.-----

Respuesta: La funda debe cumplir al menos con las características que se menciona en el numeral, pudiendo ofertar características superiores a las establecidas en la ficha técnica. ----

Pregunta 12. Pagina 42 Anexo Uno Especificaciones Técnicas Partida 1 numeral 14, solicitan placa de cerámica estas deberán contar con corte tirador y se podrá ofertar placa con características superiores y una garantía superior a la solicitada favor de aclarar. -----

Respuesta: Las placas balísticas deben cumplir al menos con las características que se menciona en el numeral, pudiendo ofertar características superiores a las establecidas en la ficha técnica. -----

Pregunta 13. Pagina 42 Anexo Uno Especificaciones Técnicas Partida 1 CUADRO DE TALLAS, Las Tallas solicitadas en este cuadro son específicamente de un solo proveedor ya que cada fabricante tienen mínimos y máximos para sus modelos en cada talla certificada tal y como lo marca la Norma N.I.J 0101.06 en su ANEXO C MODELO DE TALLAS DE LAS PRENDAS ANTIBALAS por lo que se solicita a la convocante se permita ofertar medidas de circunferencia abdominal y área de protección minina con hombros como cada fabricante lo ha certificado ante N.I.J y que las tallas sean tal cual lo manifiesta al Norma N.I.J 0101.06 ANEXO C , Modelo NIJ C1 Talla (MAS PEQUEÑO) Extra Chica, Modelo NIJ C2 (PEQUEÑO) Talla Chica, Modelo NIJ C3 Talla Mediana, Modelo NIJ C4 Talla Grande y Modelo NIJ C5 Talla Extra Grande y que esto sea comprobado presentando captura de pantalla de la lista de productos certificados y vigentes del National Institute OF Justice de los Estados Unidos de Norte América se acepta?-----

Respuesta: Su interpretación de la norma es inadecuada, en el anexo 13 de la NIJ 0101.06 Ballistic Resistance of Body Armor se establecen áreas de cubrimiento, basados en ese concepto se establece que las tallas certificadas deben estar entre la C2 y C5, con el ánimo de dar cumplimiento y estar alineados con la morfología de los elementos de seguridad que utilizarán dichos chalecos. -----

Pregunta 14. Pagina 43 Anexo Uno Especificaciones Técnicas Partida 2 La convocante solicita que cuente con sistema molle en la parte del pecho indican 3 líneas horizontales solicitamos a la convocante sea más específico cuales serían las medidas de las líneas cuanto de ancho por cuanto de largo y que distancia deberá tener de sección a sección, indican que cuente con en 1 en contactel a que se refieren? y 2 en cinta de seguridad a que se refiere con cinta de seguridad, por lo que se le solicitamos a la convocante sea más específico en la descripción ya que lo que están solicitando es un chaleco de una empresa en específico, por lo que solicitamos a la convocante indique medidas mínimas y máximas de lo solicitado y se



presente un Chaleco Físico en este evento para tomar medidas evidencia fotográfica de lo que la convocante está requiriendo y cumplir con lo solicitado. -----

Respuesta: Las medidas de las líneas en cuanto al ancho y largo y la distancia que deberá tener de sección a sección es variable de acuerdo al tamaño y talla de la funda del chaleco, una cinta del MOLLE deberá ser con material de contactel y 2 cintas de seguridad, estimando importante señalar que no se está señalando un chaleco de alguna empresa específica. No se puede presentar un chaleco para que se tomen medidas porque no se cuenta con chaleco alguno ya que no se trata de que copien modelos de chalecos, se busca obtener diversidad de modelos que puedan cumplir con los requerimientos establecidos en la ficha técnica. -----

Pregunta 15. Pagina 44 Anexo Uno Especificaciones Técnicas Partida 2 , Solicitan que cuente con paneles balísticos con fibras aramidadas unidireccionales, y que lleve como mínimo 20% fibra aramida multiaxiales, la configuración solicitada es de un solo fabricante por lo que violenta la libre participación de uno o más participantes, por lo que se le solicita a la convocante se permita ofertar paneles balísticos certificados de acuerdo a la norma N.I.J 0101.06 y la configuración balística de cada fabricante se acepta?. -----

Respuesta: Se estima importante señalar que en las bases del procedimiento de contratación que nos ocupa no se señala modelo y mucho menos marca de algún fabricante en específico, por lo que no se acepta su solicitud atendiendo que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas por los proveedores no podrán ser negociadas, cumplimentando lo estatuido por el artículo 33, fracción XIX de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, y demás aplicables. En la investigación de mercado se encontraron varias soluciones balísticas, con esa tecnología, que entre otras cosas se conforme de tejidos coaxiales que hace al blindaje más suave y flexible, ofreciendo mayor comodidad, aunado a la protección. Como es del conocimiento, cuando un proyectil impacta los tejidos de aramida se forman ondas longitudinales y transversales. Las ondas transversas se propagan en la dirección del proyectil sobre cada capa tejida de Aramida. Las ondas longitudinales forman un "efecto de cruz" en dos ejes perpendiculares a partir del punto de impacto. Los "puntos cruce" sucesivos en cada capa de tejido dispersan y absorben la energía transferida por el proyectil sobre la superficie del panel, reduciendo así drásticamente la cantidad de energía final que ocasiona el traumatismo físico del impacto, comúnmente conocido como "trauma". Propiedades: Resistencia al calor. Auto-extinguible. No se contrae con el calor ni se derrite. Buen aislante térmico. Resistencia a químicos. Resistente a una amplia gama de químicos. El agua y el aceite no alteran sus propiedades. Resistencia a la humedad. No se descompone con el agua o la humedad. Las bacterias y hongos no lo digieren, por lo que no se propensa la generación de vida. Elongación a rotura. La aramida posee una elongación a rotura del orden entre 3.6 % y 2.4 %, Esto hace que sea un material más tenaz y absorba mucha mayor cantidad de energía. Por lo tanto se mantiene este requerimiento que lo único que busca es la combinación de este tipo de tecnologías con otras adicionales que permitan aun adecuado desempeño balístico del producto, estimando importante señalar que

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]



las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los proveedores no podrán ser negociadas, con fundamento en el artículo 33, fracción XIX de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y demás aplicables.-----

Pregunta 16. Pagina 46 Anexo Uno Especificaciones Técnicas Partida 2 Solicitan que la funda deberá estar elaborada cuando menos de 500 dennier, se podrá ofertar una funda de características superiores favor de aclarar. -----

Respuesta: Se solicita este requisito teniendo en cuenta las propiedades y buenos resultados de este textil en el campo, y ese textil proporciona el estándar buscado por la convocante para esta compra consolidada, estimando importante señalar que se solicitó AL MENOS 500 dennier, por lo que si se gusta presentar una mejor calidad, es posible. -----

Pregunta 17. Pagina 46 Anexo Uno Especificaciones Técnicas Partida 2 CUADRO DE TALLAS, CUADRO DE TALLAS, Las Tallas solicitadas en este cuadro son específicamente de un solo proveedor ya que cada fabricante tienen mínimos y máximos para sus modelos en cada talla certificada tal y como lo marca la Norma N.I.J 0101.06 en su ANEXO C MODELO DE TALLAS DE LAS PRENDAS ANTIBALAS por lo que se solicita a la convocante se permita ofertar medidas de circunferencia abdominal y área de protección minina con hombros como cada fabricante lo ha certificado ante N.I.J y que las tallas sean tal cual lo manifiesta al Norma N.I.J 0101.06 ANEXO C , Modelo NIJ C1 Talla (MAS PEQUEÑO) Extra Chica, Modelo NIJ C2 (PEQUEÑO) Talla Chica, Modelo NIJ C3 Talla Mediana, Modelo NIJ C4 Talla Grande y Modelo NIJ C5 Talla Extra Grande y que esto sea comprobado presentando captura de pantalla de la lista de productos certificados y vigentes del National Institute of Justice de los Estados Unidos de Norte América Se acepta? -----

Respuesta: Su interpretación de la norma es inadecuada, en el anexo 13 de la NIJ 0101.06 Ballistic Resistance of Body Armor se establecen áreas de cubrimiento, basados en ese concepto se establece que las tallas certificadas deben estar entre la C2 y C5, con el ánimo de dar cumplimiento y estar alineados con la morfología de los elementos de seguridad que utilizarán dichos chalecos. -----

Pregunta 18. Pagina 47 Anexo Uno Especificaciones Técnicas Partida 2 Numeral 3 NORMAS VIGENTES: Solicitamos a la convocante se elimine la NOM-166-SCFI-2005 Seguridad del Usuario -Chalecos antibala solicitada en este apartado, ya que los parámetros que se utilizaron para la realización de la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-166-SCFI-2005 SEGURIDAD AL USUARIO-CHALECOS ANTIBALA-ESPECIFICACIONES Y MERTODOS DE PRUEBA fue elaborado en apego a la Norma N.I.J 0101.04 la cual está es obsoleta desde el año 2008 y en ninguno de sus apartados se apega a la Norma N.I.J 0101.06 solicitada en la presente convocatoria. Se acepta? -----

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



Respuesta: Se acepta su observación, se elimina este requerimiento, quedando vigente la presentación de la norma NIJ.01.01.06. -----

Pregunta 19. Pagina 42 Anexo Uno Especificaciones Técnicas Partida 1 numeral 14, solicitamos a la convocante exija a los participantes que oferten una Placa Balística nivel IV MULTIMPACTO y para comprobar que sea multimpacto deberán presentar los resultados de las pruebas de laboratorio con cuales se certifico la placa, esto por razon que dada la situacion actual de violencia por la que cruza el pais los usuarios finales (policias) obtengan una placa balística nivel iv con mayor calidad y proteccion balística que salvaguardara sus vidas, se acepta? -----

Respuesta: No se acepta su propuesta, teniendo en cuenta que la probabilidad de que un elemento reciba dos impactos exactamente en el mismo lugar en una placa de protección, es muy remota, adicional a que se hace ambiguo solicitar este requisito cuando en la página de la NIJ https://www.justnet.org/compliant/ballistic_cpl.html no es posible evidenciar con cuantos impactos se certifica cada modelo de este equipo de protección. -----

El licitante. TEXTILES LOPAGUI, S.A. DE C.V. presenta 31 preguntas que se resuelven de acuerdo con lo siguiente: -----

Preguntas de Carácter Técnico. -----

1. Pregunta 1. Punto 1. Para la fabricación de los chalecos balísticos. Favor de precisar a qué se refiere con "material antitrauma".-----

Respuesta: El material anti trauma sirve para disipar de manera más efectiva el impacto de la munición, y el usuario puede mantener su capacidad de reacción. -----

Pregunta 2. Punto 1. En alcance a la pregunta anterior, favor de aclarar si dicho material antitrauma deberá formar parte del panel balístico o deberá ser una pieza externa a este.-----

Respuesta: Debe estar dentro de la configuración balística y debe estar dentro del modelo certificado ante la NIJ 0101.06, tal como se expresa en la ficha técnica Anexo 1 de las bases de la presente licitación. -----

Pregunta 3. Punto 1. Asimismo, en caso de ser una pieza externa al panel balístico, indicar las medidas requeridas y en que parte deberá ser colocada.-----

Respuesta: No es una pieza externa al panel balístico. -----

Pregunta 4. Punto 3. Favor de especificar y mencionar las características referentes a lo solicitado como soporte lumbar. -----



Respuesta: Sistema que ayuda a distribuir el peso del chaleco en la espalda del usuario -----

Pregunta 5. Punto 3. Favor de precisar si por "Soporte Lumbar", se refiere a la faja que se encuentra interna en el chaleco balístico. -----

Respuesta: Técnicamente llamaremos como soporte lumbar a la distribución del peso en el chaleco, hacia el cuerpo del elemento para evitar que dicho peso recaiga solamente en los hombros; se puede soportar con una faja interna. Se refiere al sistema que ayuda a distribuir el peso del chaleco en la espalda del usuario. -----

Pregunta 6. Punto 5. En este punto nuevamente se menciona el "Sistema de Protección Antitrauma", favor de precisar a qué se refiere lo solicitado -----

Respuesta: El material anti trauma sirve para disipar de manera más efectiva el impacto de la munición, y el usuario puede mantener su capacidad de reacción. -----

Pregunta 7. Punto 5. Referente a la pregunta anterior, solicitamos nos indique las medidas requeridas y en que parte deberá ser colocado dicho Sistema de Protección Antitrauma. -----

Respuesta: Debe estar dentro de la configuración balística y debe estar dentro del modelo certificado ante la NIJ 0101.06, tal como se expresa en la ficha técnica Anexo 1 de las bases de la presente licitación. -----

Pregunta 8. Punto 6. Se solicita Sistema Molle en frente, espalda para colocación de accesorios, con cartera y cierre de contactel. Favor de precisar que lo anterior se refiere a la bolsa en donde se coloca la placa balística. -----

Respuesta: Eso depende del modelo de funda que presente el licitante, lo que se pretende es poder evaluar las diferentes propuestas y escoger la mejor para las necesidades, las bases contienen la descripción completa de los bienes, cumplimentando lo estatuido por el artículo 33, fracción VII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. -----

Pregunta 9. Punto 6. En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, favor de precisar a qué se refiere con cartera y cierre de contactel, así como la funcionalidad de la misma. -----

Respuesta: Eso depende del modelo de funda que presente el licitante, lo que se pretende es poder evaluar las diferentes propuestas y escoger la mejor para las necesidades, las bases contienen la descripción completa de los bienes, cumplimentando lo estatuido por el artículo 33, fracción VII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



Pregunta 10. Punto 11. Se solicita que para que exista una mayor certeza para la convocante resulte necesario presentar la certificación de tallas de los paneles balísticos de las tallas C1 a C5 que deberán estar validados en la página de internet del Instituto de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica.-----

Respuesta: Su interpretación de la norma está inadecuada, en el anexo 13 de la NIJ 0101.06 Ballistic Resistance of Body Armor se establecen áreas de cubrimiento, basados en ese concepto se establece que las tallas certificadas deben estar entre la C2 y C5, con el ánimo de dar cumplimiento y estar alineados con la morfología de los elementos. de seguridad que usarán dichos chalecos. -----

Pregunta 11. Punto 12. Solicitamos nos sea indicado cuál será el procedimiento que se realizará para verificar la medición de deformación máxima de 44mm.-----

Respuesta: Se acreditará con la norma NIJ 0101.06 Ballistic Resistance of Body Armor. -----

Pregunta 12. Sistema Molle, Parte del Pecho 3 líneas horizontales, 1 en contactel y 2 en cinta de seguridad, favor de aclarar a que se refiere con contactel, ya que siendo otro material dejaría de ser sistema Molle.-----

Respuesta: Su interpretación es inadecuada, contactel es la cinta de contacto felpa y gancho. --

Pregunta 13.- Sistema Molle, Parte del Pecho 3 líneas horizontales, 1 en contactel y 2 en cinta de seguridad, favor de aclarar que el contactel será para adherir medios de identificación o cualquier otra insignia.-----

Respuesta: Es correcta su apreciación, el contactel es para adherir medios de identificación o insignias. -----

Pregunta 14.Sistema Molle, Parte del Pecho 3 líneas horizontales, 1 en contactel y 2 en cinta de seguridad, favor de aclarar a que se refiere con cinta de seguridad, ya que siendo otro material deja de ser sistema molle.-----

Respuesta: Su interpretación es inadecuada, la cinta de seguridad es de preferencia por su resistencia de Nylon.-----

Pregunta 15.- Parte posterior, favor de precisar que el término "costurada" deberá ser aplicado a la cinta cuadrículada reflejante tipo ajedrez.-----

Respuesta: Costurarse: adhesión a través de hilo, de la cinta cuadrículada tipo ajedrez.-----



Pregunta 16. Que cuenten con puntos de ajuste, se solicita a la convocante que en hombros de protección balística se acepte material contactel de alta resistencia en cada hombro para ajuste en sustitución de los broches de tres dientes.-----

Respuesta: Se acepta su solicitud, sin ser excluyente a otros sistemas. -----

Pregunta 17. Que cuenten con puntos de ajuste, en costados, favor de precisar a qué se refiere con sistema de ajuste de pasadores back tape-----

Respuesta: Se refiere al sistema que permite ajustar haciendo amplias o angostas las aletas laterales al contorno del usuario. -----

Pregunta 18. Que cuenten con puntos de ajuste, en costados, favor de precisar a qué se refiere con herrajes en forma de "C".-----

Respuesta: Se refiere a herrajes de poliacetal de alta resistencia en forma de "C". -----

Pregunta 19. Que cuenten con puntos de ajuste, parte del abdomen, se solicita a la convocante que en parte del abdomen se acepte material contactel de alta resistencia en sustitución de los 4 broches de tres dientes. -----

Respuesta: Se busca obtener diversidad de modelos que puedan cumplir con los requerimientos establecidos en la ficha técnica, ya que las bases contienen la descripción completa de los bienes, cumplimentando lo estatuido por el artículo 33, fracción VII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal-----

Pregunta 20. Que cuenten con panel balístico, se solicita a la convocante que la garantía para los paneles balísticos sea de acuerdo con lo establecido en la Certificación NIJ. -----

Respuesta: La garantida de los elementos balísticos debe ser mínimo 7 años (paneles y placas), para ambas partidas, verificables en la página de la NIJ: https://www.justnet.org/compliant/ballistic_cpl.html, este requisito es de obligatorio cumplimiento.-----

Pregunta 21. Que cuenten con panel balístico, favor de indicar cómo se va a evaluar que el panel balístico contenga un mínimo del 20% de aramida unidireccionales. -----

Respuesta: En la evaluación técnica que realiza el área responsable de ello, por ser el área requirente, verificará que dichas características obren en el certificado de la NIJ 01.01.06 que agregue en la presentación de su propuesta -----



Pregunta 22. Que cuenten con panel balístico, favor de indicar cómo se va a evaluar que el panel balístico contenga un mínimo del 20% de aramida multiaxial. -----

Respuesta: En la evaluación técnica que realiza el área responsable de ello, por ser el área requirente, verificará que dichas características obren en el certificado de la NIJ 01.01.06 que agregue en la presentación de su propuesta. -----

Pregunta 23. Que detengan impactos de arma de fuego (...) favor de precisar que se refiere a las pruebas de laboratorio emitidas por la NIJ o por un laboratorio certificado por la NIJ. -----

Respuesta: Corresponde al reporte de pruebas balísticas de certificación de la Norma NIJ0101.06 del National Institute of Justice de los Estados Unidos de América, del modelo ofertado. -----

Pregunta 24. Favor de precisar cómo será la evaluación que hará la Convocante referente a las características de la tela y que estas tendrán una duración de 24 meses.-----

Respuesta: En la evaluación técnica que realiza el área responsable de ello, por ser el área requirente, verificará que dichas características obren en el certificado de la NIJ 01.01.06 que agregue en la presentación de su propuesta -----

Pregunta 25. Que cuenten con funda externa, favor de precisar si se refiere al cambio de etiqueta, ya que si hay un cambio de esta, el chaleco podría verse afectado en su funcionamiento.-----

Respuesta: Cada chaleco debe contar con su funda exterior.-----

Pregunta 26. Parte del pecho, se solicita a la convocante aceptar que la bolsa porta placa balística cierre con material contactel de alta resistencia en sustitución de cremallera táctica, en virtud que no afecta el funcionamiento del mismo. -----

Respuesta: Se busca obtener diversidad de modelos que puedan cumplir con los requerimientos establecidos en la ficha técnica, ya que las bases contienen la descripción completa de los bienes, cumplimentando lo estatuido por el artículo 33, fracción VII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. -----

Pregunta 27. Parte posterior, favor de precisar a qué se refiere con sistema de cinta de seguridad con sujetador de plástico -----

Respuesta: Corresponde al sistema MOLLE, de la espalda de la funda del mismo, tal como se infiere en el anexo 1 de las bases de la presente licitación. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.



Pregunta 28. Aviso de cumplimiento NIJ estándar 0101.06, se solicita a la convocante aceptar que aparezca el modelo ofertado con una garantía apegada a lo establecido por la NIJ, esto con la finalidad de no limitar la participación de los licitantes. -----

Respuesta: La garantía de los elementos balísticos debe ser mínimo 7 años (paneles y placas), para ambas partidas, verificables en la página de la NIJ: https://www.justnet.org/compliant/ballistic_cpl.html, este requisito es de obligatorio cumplimiento. -----

Pregunta 29.- Normas vigentes, se solicita a la convocante indicar que no es obligatorio para los licitantes presentar el Original NOM-166-SCFI-2006, Seguridad al usuario-Chaleco Antibalas, en virtud que derivado de la investigación realizada se constató que no existe Dependencia y/o Entidad acreditada en el país para emitirla, asimismo, solicitamos a la convocante indicar que bastará con presentar el original del Certificado NIJ 01.01.06 tanto en paneles balísticos como en las placas balísticas validadas por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, expedido a nombre del licitante y/o fabricante, lo anterior con la finalidad de no limitar la participación de los licitantes. -----

Respuesta: Se acepta su propuesta, quedando vigente la presentación de la NIJ 01.01.06. -----

Pregunta 30. Normas vigentes, en caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior solicitamos a la convocante precisar ante que Dependencia y/o Entidad podemos obtener la mencionada NOM-166-SCFI-2006, Seguridad al usuario-Chaleco Antibalas, ya que se reitera que no se tiene registro de alguna Dependencia y/o Entidad que pueda emitirla.-----

Respuesta: No aplica respuesta alguna, considerando la respuesta inmediata anterior.-----

Pregunta 31. Que el participante o el fabricante acredite, se solicita a la convocante indicar que no es obligatorio para los licitantes acreditar Marca Registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, que aplique a: Fabricación de Chalecos Blindados, ya que se contraponen con lo establecido en el punto 2.2 Grado de Contenido Nacional, en donde se establece que los bienes que se oferten y entreguen no requieren cumplir con un porcentaje mínimo de contenido de integración nacional (...), de tal forma que los licitantes no están obligados a contar con dicho requisito. Lo anterior, con la finalidad de no limitar la participación de los licitantes. -----

Respuesta: Se aclara que sí se requiere 50% de grado de contenido nacional de los bienes, de acuerdo a lo indicado en la precisión tercera de la presente acta, cumplimentando lo estatuido por el artículo 30, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y demás aplicables, por lo que la presentación de la marca registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, que aplique a: FABRICACIÓN DE CHALECOS BLINDADOS, es requisito en las presentes bases, atendiendo a que ninguna de las condiciones contenidas en



las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los proveedores no podrán ser negociadas, con fundamento en el artículo 33, fracción XIX de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y demás aplicables.-----

El licitante. BLINDADO SEGURO, S.A. DE C.V. presenta 21 preguntas que se resuelven de acuerdo con lo siguiente: -----

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo.-----

Pregunta 1. Página 5. ¿Sírvese señalar expresamente el fundamento legal vigente, por el que el procedimiento de contratación se fundamenta con la Circular Uno 2015? -----

Respuesta: Los requerimientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que ya contaban con el requerimiento correspondiente para la contratación de un bien o servicio, así como el sondeo de mercado, antes de la entrada en vigor de la Circular Uno 2019, deberán tramitarse conforme a las disposiciones de la Circular Uno 2015, Normatividad en Materia de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos desconcentrados y Entidades de la Administración pública del Distrito Federal.-----

Pregunta 2. Pagina 12, punto 2.2. Grado de Integración Nacional. La convocante solicita un escrito en donde el licitante deberá calcular el grado de integración nacional de los bienes; para evitar cuestionamientos, sugerimos que se solicite el documento emitido por NORMEX, que es un tercero imparcial que dictamina el grado de contenido nacional de un fabricante. ¿Se acepta la petición?. -----

Respuesta: Se acepta su propuesta, El licitante deberá cumplir con los requisitos establecidos en los numerales 2.2, 6.5, inciso b) y formatos 12-A y 12-B de las bases de la presente licitación, acreditando de cualquiera de las dos formas. -----

Pregunta 3. Página 12 punto 2.2. Grado de integración nacional, primer párrafo. Sírvase señalar expresamente si se requiere como mínimo el 50% de Grado de integración Nacional o los bienes que se oferten y entreguen no requieren cumplir con un porcentaje mínimo de contenido de integración nacional, de acuerdo con lo especificado en el primer párrafo?-----

Respuesta: Se atiende con la tercera precisión de la presente acta; es decir, los bienes que se oferten y entreguen deberán cumplir con un porcentaje del 50% mínimo de contenido de integración nacional. -----

Pregunta 4. Página 12 punto 2.4 plazos y condiciones de entrega y página 47 punto 2 condiciones de entrega. Le solicito a la convocante confirmar o señalar expresamente el número de días hábiles o naturales en los que posterior a la notificación del fallo, deben entregarse los chalecos balísticos nivel III-A con dos placas balísticas nivel IV, y los chalecos -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



con panel balístico nivel III-A sin placa balística, ¿toda vez que los días mencionados en dichos numerales son diferentes? -----

Respuesta: -Se atiende con la segunda precisión de la presente acta, es decir, los bienes de la partida 1 serán entregados dentro de los 60 días naturales, y para la partida 2 dentro los 45 días hábiles, ambos días se calcularán a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.-----

Pregunta 5. Pagina 13, Punto 2.7. Garantía de los bienes: Solicitamos a la convocante homologar los tiempos de garantía de los chalecos, ya que no es lógico que productos con las mismas características técnicas no cuenten con el mismo periodo de garantía, adicional como respaldo a la convocante, este periodo este avalado por la NIJ en el modelo certificado, presentado por cada oferente. ¿Se acepta la petición? -----

Respuesta: No se acepta su solicitud, atendiendo a que las características son distintas en cada una de las partidas, estimando importante señalar que las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los proveedores no podrán ser negociadas, con fundamento en el artículo 33, fracción XIX de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y demás aplicables-----

Pregunta 6. Pagina 13, Punto 2.7, cuadro partida 1 Garantía de los bienes, pagina 24, punto 6.5 inciso h y pagina 45 especificación 11 del contenido. En la primera indican una garantía de vida útil para la funda de 12 meses, en la segunda 24 meses y en la tercera 24 meses. Solicitamos a la convocante homologar los tiempos de garantía de las fundas, ya que no es lógico que productos con las mismas características técnicas no cuenten con el mismo periodo. ¿Se acepta la petición? -----

Respuesta: Los bienes de la partida 1, concretamente la funda, deberá estar garantizada por un periodo mínimo de 12 meses. Por lo que corresponde a la partida 2, la funda deberá tener una garantía de 24 meses. En tal sentido, la carta a que se refiere el numeral 6.5, inciso h) deberá señalar una garantía de 12 meses si se refiere a la partida 1 y de 24 meses si se refiere a la partida 2.-----

Pregunta 7. Página 14, 2.10.1 Muestras. Solicito a la convocante señalar explícitamente si cada una de las muestras que se entreguen, además de contar con empaque y embalaje individual y los datos señalados en los incisos a), b) y c), debe también señalarse cada una de las entidades o municipios adheridos al que le corresponda cada una de dichas muestras-----

Respuesta: No es necesario, basta con la identificación precisada en los incisos a) b) y c). -----

Pregunta 8. Página 13, 2.7 Garantía de los bienes, cuadro partida 2. ¿Sírvasse señalar explícitamente a qué se refiere con la garantía de 1 año en el arnés y la mano de obra de los



chalecos con panel balístico nivel III-A sin placa balística?-----

Respuesta: - se aclara, para quedar de la forma siguiente:

Partida	Descripción completa	Periodo de garantía
1	Chaleco balístico nivel III-A con dos placas balísticas nivel IV	Placas balísticas 7 años. Funda mínimo 12 meses.
2	Chalecos con panel balístico nivel III-A sin placa balística	Panel balístico 7 años. Funda mínimo 24 meses.

Pregunta 9. Pagina 15, Punto 2.10.2. Pruebas Balísticas: Solicitamos a la convocante que las pruebas a realizarse de los productos a adquirir, se realicen en laboratorios autorizados por la NIJ, toda vez que se están solicitando modelos certificados bajo el estándar de la NIJ 0101.06; aunado a que el laboratorio balístico de la Secretaria de la Defensa Nacional, no está avalado por la NIJ (Instituto Nacional de Justicia de los estados Unidos), tal como se evidencia en la página de Internet www.justnet.org; es importante precisar que las mismas deben estar a cargo del oferente. ¿Se acepta la petición? -----

Respuesta: Se elimina lo relativo a pruebas balísticas quedando únicamente vigente la presentación de muestras. -----

Pregunta 10.- Página 15, 2.10.2, Prueba balística, en caso negativo a nuestra petición anterior le solicito a la Convocante me señalar explícitamente lo siguiente: a. ¿El nombre de la unidad administrativa específica de la SEDENA que llevará a cabo las pruebas balísticas? b. ¿El artículo y/o fracción y nombre de la ley, reglamento, o normatividad correspondiente que le dé atribución, facultad y/o autorización a la unidad administrativa específica de la SEDENA que llevará a cabo las pruebas balísticas? c. ¿El nombre y número de licencia y/o autorización y/o certificación y nombre de la certificadora que le otorgó a la SEDENA la autorización para llevar a cabo pruebas balísticas que acrediten el cumplimiento de la NIJ? d. ¿Máquinas que se utilizarán para las pruebas balísticas? e. ¿Personas certificadas que llevarán a cabo las pruebas balísticas y número de certificaciones con que cuentan? f. ¿Tipos de municiones que se utilizarán en las pruebas balísticas? g. ¿Gramaje de pólvora de las municiones que se utilizarán en las pruebas balísticas? h. ¿Medidas de traumas permitidas de las pruebas? i. ¿Fechas y horarios en que se llevarán a cabo las pruebas balísticas? j. ¿Si o no los participantes estarán presentes durante el desarrollo de las pruebas balísticas, lo cual consideramos importante con el objeto de verificar la igualdad de circunstancias para todos los participantes? k. ¿Cómo se acreditará por parte de los participantes de este procedimiento que los paneles o placas balísticas no serán sustituidas o cumplirán con los parámetros de las certificaciones balísticas oficiales? l. ¿Distancia de tiro en las pruebas? m. ¿Calibres que se utilizarán en las pruebas balísticas? n. ¿Parámetros de las pruebas balísticas? o. ¿Cómo se



medirán o acreditarán los resultados de las pruebas balísticas?-----

Respuesta: De conformidad con la respuesta otorgada a su pregunta número 10, no se aplicarán pruebas de cumplimiento, quedando vigente la presentación del certificado de la NIJ 01.01.06. -----

Pregunta 11. Pagina 17, Punto 3.3. Solicitamos a la entidad verificar la posibilidad de otorgar anticipo, teniendo en cuenta que los tiempos de producción son bastante cerrados y el proceso se realiza a través de subasta de los bienes a contratar. ¿Se acepta la petición? -----

Respuesta: No es posible acceder a su petición ya que para esta licitación no se otorgará anticipo como lo señala el numeral 3.3. de las bases del presente procedimiento -----

Pregunta 12. Página 19, punto 5.1 Requisitos no obligatorios, inciso d) y página 25 punto 6.6 Propuesta económica. ¿Solicito a la convocante aclare si es necesaria la entrega de la propuesta en medio magnético (USB o cd) la entrega de las propuestas en los numerales señalados?-----

Respuesta: No es un requisito obligatorio, sin embargo, se solicita a los licitantes la entrega de los archivos respectivos con la finalidad de agilizar el Acto de Presentación de Propuestas. ----

Preguntas de Carácter Técnico. -----

Pregunta 13. Pagina 23, Punto 6.5. Propuesta Técnica, Numeral b) Resultado del cálculo del grado de Integración Nacional. La convocante pide una carta calculada por los licitantes, para evitar cuestionamientos, sugerimos que se solicite el documento emitido por NORMEX, que es un tercero imparcial que dictamina el grado de contenido nacional de un fabricante. ¿Se acepta la petición?-----

Respuesta: Se acepta su propuesta, el licitante deberá cumplir con los requisitos establecidos en los numerales 2.2, 6.5, inciso b) y formatos 12-A y 12-B de las bases de la presente licitación, acreditando de cualquiera de las dos formas. -----

Pregunta 14. Pagina 24, Punto 6.5. Propuesta Técnica, Numeral j) Sobre la configuración del material balístico, solicitamos a la entidad, no limitar la participación a Aramidas plastificadas, teniendo en cuenta que el estándar NIJ 0101.06, no restringe la combinación de materiales balísticos; sugerimos a la convocante que este punto se amplíe como lo tiene contemplado en la partida dos de la presente licitación, con contenido de material balístico multiaxial. ¿Se acepta la petición?. -----

Respuesta: No se acepta su solicitud, manteniéndose este requerimiento que lo único que busca es la combinación de este tipo de tecnologías con otras adicionales que permitan un

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]



adecuado desempeño balístico del producto, estimando importante señalar que las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los proveedores no podrán ser negociadas, con fundamento en el artículo 33, fracción XIX de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y demás aplicables. -----

Pregunta 15. Pagina 24, Punto 6.5. Propuesta Técnica, Numeral I) Sugerimos a la entidad que esta carta se especifique al cumplimiento del sistema MOLLE, tal como se encuentra en el ANEXO 1; teniendo en cuenta que las dos partidas tienen una especificación diferente, en cuanto a este punto específico. ¿Se acepta la petición?-----

Respuesta: Se acepta su petición. -----

Pregunta 16. Pagina 42, Partida 1 Numeral 13, Sugerimos a la entidad que la tela del chaleco para esta partida también sea Ripstop Hexagonal, con el ánimo de mantener la uniformidad de la licitación, así como de las prendas a adquirir. ¿Se acepta la petición?-----

Respuesta: No se acepta su solicitud, estimando importante señalar que las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los proveedores no podrán ser negociadas, con fundamento en el artículo 33, fracción XIX de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y demás aplicables.-----

Pregunta 17. Pagina 42, Partida 1 Numeral 14. Solicitamos a la convocante que el periodo de garantía este avalado por la NIJ en el modelo certificado, presentado por cada oferente; cotejable en la página www.jutnet.org ¿Se acepta la petición?-----

Respuesta: Sí se acepta su petición, estimando importante señalar que así se señala en las bases de la presente licitación.-----

Pregunta 18. Pagina 43 Partida 2 Chalecos con panel Balístico Nivel II-A Sin placa balística - pagina 44 Broches: Solicitamos a la entidad que permita la presentación de muestras con broches de color Negro, toda vez que en el mercado broches de color azul marino, no son de fácil consecución, con el compromiso de entregar la producción con broches en color azul marino, bajo un manifiesto de comprometerse a la entrega de los chalecos estos se entreguen tal cual se solicitan. ¿Se acepta la solicitud? -----

Respuesta: Se acepta su solicitud únicamente para la presentación de la muestras. -----

Pregunta 19 Pagina 43, Partida 2 Cinta reflejante tipo ajedrez: Solicitamos amablemente a la convocante otorgar una tolerancia de ± 3 mm en las medidas de los cuadros. ¿Se acepta la solicitud?. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



Respuesta: Se acepta, dependiendo el tamaño de la talla.-----

Pregunta 20. Pagina 47, Punto 2. Normas Vigentes. Solicitamos a la entidad eliminar el requisito de la NOM-166-SCFI-2005, comprendiendo que la NIJ 0101.06 excede los requisitos de la Norma Mexicana o en todo caso cumplimentar dicho requisito con alguna de las 2 anteriores en el entendido que ambas solventan el requisito de Seguridad al Usuario de Chaleco antibalas. ¿Se acepta la solicitud? -----

Respuesta: Se acepta su observación, se elimina este requerimiento quedando vigente la presentación del certificado NIJ 01.01.06. -----

Pregunta 21. Pagina 41, Partida 1, Especificaciones técnicas, inciso 4. ¿Sí deben o no deben los paneles balísticos cubrir de forma amplia el tórax, es decir, ser una probeta cuadrada, o deben ser con aletas que cubran los costados? -----

Respuesta: Las bases contienen la descripción completa de los bienes, con fundamento en el artículo 33, fracción VII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.-----

El licitante. KAY SER GROUP, S.A. DE C.V. presenta 1 pregunta que se resuelve de acuerdo con lo siguiente: -----

Preguntas de Carácter Técnico. -----

Pregunta 1. Página 1, Numeral 2.10. En este punto piden entrega de muestras para cada una de entidades. Se solicita amablemente a la convocante y para no limitar la participación en el evento, se pueda presentar las muestras en un solo color, ya que el color no afecta la calidad solicitada en las presentes bases. Y en caso de resultar adjudicado, se entregara el color solicitado, ya que se trata de elaboración sobre pedido. -----

Respuesta: Se acepta su propuesta únicamente para la presentación de muestras. -----

El licitante ARSENAL PROTECCIÓN MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. presenta 9 preguntas que se resuelve de acuerdo con lo siguiente: -----

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo.-----

Pregunta 1. Página 12, punto 2.4, Plazo y condiciones de entrega, se solicita a la convocante nos aclare si es posible obtener una prórroga en el plazo de entrega equivalente al 10% del plazo de entrega establecido. -----



Respuesta: No es posible acceder a su solicitud en razón del principio de anualidad de los recursos presupuestales.-----

Pregunta 2. Página 13, punto 2.7. Garantía de los bienes. Establece para la partida 2 un año de garantía en el arnés y la mano de obra. Sin embargo, en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas, página 45. Que cuenten con funda externa, requiere al fabricante garantía de 24 meses, solicitamos a la convocante nos aclare cuales son los periodos de garantía correctos. -----

Respuesta: Los bienes de la partida 1, concretamente la funda, deberá estar garantizada por un periodo mínimo de 12 meses. Por lo que corresponde a la partida 2, la funda deberá tener una garantía de 24 meses. En tal sentido, la carta a que se refiere el numeral 6.5, inciso h) deberá señalar una garantía de 12 meses si se refiere a la partida 1 y de 24 meses si se refiere a la partida 2.-----

Preguntas de Carácter Técnico. -----

Pregunta 3. Página 24, punto 6.5, Propuesta Técnica. En el inciso g) se solicita carta de laboratorio, acreditando que la tela de fabricación de chaleco balístico "es panel hexágono ripstop de cuando menos 500 denier. Dado que la composición de nuestro chaleco es Poliéster de 500 deniers fue aprobado por laboratorio acreditado por la EMA. Solicitamos aceptar nuestro material Poliéster de 500 deniers, ya que los materiales descritos en las bases corresponden a los usados por una marca fabricante de chalecos balísticos específica (Armor Life Lab en este caso) y nuestra solicitud es para no limitar la libre participación y permitir a la convocante tener más ofertas y como consecuencia mejores condiciones. -----

Respuesta: En las bases del procedimiento de contratación que nos ocupa no se señala marca alguna en específico, se solicita este requisito teniendo en cuenta las propiedades y buenos resultados de este textil en el campo, y ese textil proporciona el estándar buscado por la convocante para esta compra consolidada, estimando importante señalar que si se gusta presentar una mejor calidad, es posible. -----

Pregunta 4. Página 24, punto 6.5. Propuesta Técnica. En el inciso h) se solicita carta que indique que la funda este elaborada en tela Nylon de 500 deniers repelente al agua , ácidos orgánicos , a los rayos de luz ultravioleta y resistente al uso rudo y que dicha funda tendrá como mínimo una vida útil y garantía de 24 meses. Suponemos que la referencia es en relación a la funda de los paneles balísticos ya que en el inciso g) de la misma página se refiere al chaleco balístico. ¿Se puede ofertar fundas con tela Nylón 200 deniers, en el entendido que no se afecta la cantidad ni la calidad de los productos ya que los materiales descritos en las bases corresponden a los usados por una marca fabricante de chalecos balísticos específica (Armor Life Lab en este caso) y nuestra solicitud es para no limitar la libre participación y permitir a la convocante tener más ofertas y como consecuencia mejores



condiciones? -----

Respuesta: En las bases del procedimiento de contratación que nos ocupa no se señala marca alguna en específico, se solicita este requisito teniendo en cuenta las propiedades y buenos resultados de este textil en el campo, y ese textil proporciona el estándar buscado por la convocante para esta compra consolidada, estimando importante señalar que si se gusta presentar una mejor calidad, es posible. -----

Pregunta 5. Página 24 , punto 6.5. Propuesta Técnica. En el inciso j) se solicita carta de manifestación bajo protesta de decir verdad en la que indique de forma específica que el chaleco balístico está fabricado con fibras aramídicas plastificadas tejidas con repelente al agua, con material anti trauma, basado en tela balística plastificada, de alta resistencia. Nosotros solicitamos se apruebe nuestra composición balística de fibras aramídicas cubiertas con una funda de Nylon 200deniers sellado por ultrasonido obteniendo así alta resistencia y completa repelencia al agua. Esta composición resulta en el mismo desempeño y durabilidad. Las fabricadas con fibras aramídicas plastificadas tejidas con repelente al agua corresponden a las fibras usadas por una marca fabricante de chalecos balísticos específica (Armos Life Lab en este caso) y al aprobar que participemos con nuestra composición balística no se limitaría la libre participación permitiendo a la convocante tener más ofertas y como consecuencia mejores condiciones. ¿Acepta la convocante nuestra propuesta? -----

Respuesta: En las bases del procedimiento de contratación que nos ocupa no se señala marca alguna en específico, por lo que no se acepta su solicitud, manteniéndose este requerimiento que lo único que busca es la combinación de este tipo de tecnologías con otras adicionales que permitan un adecuado desempeño balístico del producto, estimando importante señalar que las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los proveedores no podrán ser negociadas, con fundamento en el artículo 33, fracción XIX de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y demás aplicables. -----

Pregunta 6. -Anexo 1, especificaciones técnicas, chalecos balísticos nivel IIIA con dos placas balísticas nivel IV, Partida 1, Página 41, punto 11, en las placas balísticas. ¿Es necesario que las placas balísticas nivel IV cuenten con la certificación NIJ 010106 o es suficiente que presentemos carta y pruebas de un laboratorio certificado por el NIJ donde se acredita que cumple con lo señalado por la norma NIJ 010106? -----

Respuesta: Es necesario que las placas cuenten con la certificación NIJ 010106. -----

Pregunta 7. Anexo 1, especificaciones técnicas, Partida 2, Página 44, chalecos con panel balístico nivel III A sin placa balística, en cuanto a: Que cuenten con panel balístico en la parte frontal: Con fibras de aramida unidireccionales, con fibras de aramida multiaxiales, un mínimo 20% de éstas, solicitamos que se autorice nuestra propuesta con 100% de fibras aramida multiaxiales, que ofrecen igual o mejor protección balística que las fibras de aramida



unidireccionales, como se relaciona en la hoja de Composición Balística en nuestro certificado NIJ 010106 siendo esta solicitud con objeto de no limitar la libre participación y permitir a la convocante tener más ofertas y como consecuencia mejores condiciones. -----

Respuesta: No se acepta su solicitud, manteniéndose este requerimiento que lo único que busca es la combinación de este tipo de tecnologías con otras adicionales que permitan un adecuado desempeño balístico del producto, estimando importante señalar que las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los proveedores no podrán ser negociadas, con fundamento en el artículo 33, fracción XIX de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y demás aplicables -----

Pregunta 8. Anexo 1, especificaciones técnicas, Partida 2, Página 45, chalecos con panel balístico nivel III A sin placa balística, en cuanto a bolsas para placas balísticas, parte del pecho, la convocante hace referencia que la parte frontal del chaleco debe llevar cremallera plástica color negro, pedimos atentamente nos especifiquen si el licitante puede ofrecer un chaleco con una bolsa tipo cartera con velcro para su cierre en la parte frontal ya que la cremallera solicitada en las bases corresponden a los usados por una marca fabricante de chalecos balísticos específica (Armor Life Lab en este caso) y nuestra solicitud es para no limitar la libres participación y permitir a la convocante tener más ofertas y como consecuencia mejores condiciones. -----

Respuesta: Se solicita este requisito teniendo en cuenta las propiedades y buenos resultados de esa especificación en el campo, y esa especificación proporciona el estándar buscado por la convocante para esta compra consolidada, estimando importante señalar que si se gusta presentar una mejor calidad, es posible -----

Pregunta 9. Anexo 1, normas vigentes, Página 47, en lo relativo a la norma NOM-166-SCFI-2005 solicitamos seamos eximidos de presentarla ya que esa norma emana de la norma NIJ 010104 misma que ya está obsoleta desde la entrada en vigor de la NIJ 010106 que sustituyo a la norma NIJ 010104 y con la cual cumplimos. -----

Respuesta: Se acepta su observación, se elimina este requerimiento, quedando vigente la presentación de la Certificación NIJ 01.01.06. -----

Una vez atendidos los cuestionamientos presentados por los participantes, se pregunta a los licitantes si tienen preguntas adicionales relacionadas con las respuestas otorgadas por la convocante a lo que, los licitantes manifestaron tener preguntas adicionales que se detallan a continuación.-----



El licitante ARSENAL PROTECCION MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. presenta 1 pregunta adicional que se resuelve de acuerdo con lo siguiente

Pregunta 1. Los requisitos balísticos establecidos en el anexo técnico de la partida número 2, son mínimos a lo establecido por la convocante. Se puede presentar una configuración certificada a nivel NIJ III A del Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de América diferente a lo solicitado en bases, siempre y cuando iguale o supere la calidad de los productos objeto del presente proceso.

Respuesta: Sí se puede presentar siempre y cuando iguale o supere la calidad de los bienes objeto del presente proceso y se presente el certificado NIJ 0101.06 del nivel de blindaje III-A, del que se desprendan tales características.

El licitante DISTRIBUCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. presenta 1 pregunta adicional y 1 manifestación, mismas que se resuelven de acuerdo con lo siguiente

Pregunta 1. Se puede ofertar para la partida 2 un panel balístico nivel III, A . con la especificación diferente a lo solicitado siempre y cuando tenga la certificación NIJ 0101.06?

Respuesta: Sí se puede presentar siempre y cuando iguale o supere la calidad de los bienes objeto del presente proceso y se presente el certificado NIJ 0101.06 del nivel de blindaje III-A, del que se desprendan tales características.

Manifestación: En uso de la palabra la C. Tannia Vannesa Cruz Guerra, en representación de la empresa aludida, señala: "La convocante no aceptó que la empresa fabricante contenga la certificación C1, misma que es necesaria para poder fabricar paneles pequeños como la protección en hombros, violando las bases y la ley en la presente licitación, ya que solicitan que todos los bienes contengan la certificación NIJ 01 al 05 NIJ 0101.06."

Respuesta: Es importante precisar que en las características de los chalecos, se establecen de acuerdo a las tallas certificadas que deben estar entre la C2 y C5, con el ánimo de dar cumplimiento y estar alineados con la morfología de los elementos de seguridad que utilizarán dichos chalecos.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



El licitante POWER HIT, S.A. DE C.V. presenta 1 pregunta adicional que se resuelve de acuerdo con lo siguiente -----

Pregunta 1. Sobre la respuesta a mi representada de la pregunta 10., no es concreta ni concisa al respecto del soporte lumbar. Favor de aclarar al respecto. -----

Respuesta: Técnicamente se entiende como soporte lumbar a la distribución del peso en el chaleco hacia el cuerpo del elemento para con ello evitar que dicho peso recaiga solamente en los hombros; se puede soportar con una faja interna. Se precisa que con soporte lumbar la convocante se refiere al sistema que ayuda a distribuir el peso del chaleco en la espalda del usuario. -----

Una vez concluida la lectura de los cuestionamientos adicionales, se pregunta nuevamente a los licitantes si existen más dudas relacionadas con las respuestas otorgadas por la convocante, a lo que contestaron negativamente, por lo que se procede a dar por concluida esta primera y única Junta de Aclaraciones, precisando que se ha actuado conforme a lo establecido en el numeral 8.1 de las bases y que el contenido de la presente acta pasa a formar parte integrante de las bases de la presente licitación, por lo que los licitantes deberán considerarlo para la elaboración de sus respectivas propuestas.-----

FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS. -----

De conformidad con lo señalado en el artículo 41 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y numeral 8.2 de las bases de la presente licitación, se informa a los asistentes que el Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta, se llevará a cabo el próximo día 02 de septiembre de 2019, a las 10:30 horas, en esta misma sala, solicitando a los participantes e interesados su puntual asistencia, por lo que se sugiere registren su asistencia 30 minutos antes del horario indicado, ya que iniciado el evento no se permitirá el acceso. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



CONCLUSIÓN DEL ACTO. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 15:30 horas del día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada a cada uno para constancia legal correspondiente. -----

POR LA CONVOCANTE

Nombre y Cargo	Firma
Arq. Pedro Jesús Lara Lastra Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
Mtra. Yesica Luna Espino Directora Ejecutiva de Adquisición de Bienes y Servicios en la DGRMSG.	
Lic. Francisca Guadalupe Perales Vilchis Subdirectora de Compras Consolidadas en la DGRMSG.	
Lic. Adolfo Vidal Pasarán Jefe de Unidad Departamental de Licitaciones en la DGRMSG.	

POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Roberto Reyes Enciso Director de Equipamiento del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Nacional	
Lorena Elvira López Ramos, Representante del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	
Dimas Cruz Cortés, Representante del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	
Juan Humberto Vázquez Betanzos, Representante del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	



POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Jorge Jahaziel Pérez López, JUD de Auditoría Operativa Administrativa y Control Interno "C".	

POR EL GRUPO DE TRABAJO REVISOR

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Ricardo de la Barrera Vite Representante de la Dirección General de la Policía Auxiliar	
Luis Enrique Martínez Gallegos, Representante del Gobierno del Estado de Durango	
César Horei Landa Romani Representante del Gobierno del Estado de Morelos	
Areli Hernández Trejo Representante del Municipio de Nezahualcóyotl	
Guillermo Jiménez Sánchez Representante del Municipio de Nezahualcóyotl	
Vianca Rodríguez Reyes Representante del Municipio de Nezahualcóyotl	
Leopoldo Morante Cervantes, Representante del Municipio de Nezahualcóyotl	

POR LOS LICITANTES

Nombre y Cargo	Firma
Raúl García Oronzor Representante de la empresa Kay-Ser Group, S.A. de C.V.	
Erick Raal Castro Calzada Representante de la empresa Tectex, S. de R.L. de C.V.	



Licitación Pública Nacional Consolidada SSCHA-DGRMSG-LP-10-19,
para la Adquisición Consolidada de Chalecos Balísticos Nivel III A,
con 2 Placas Balísticas Nivel IV y Chalecos con Panel Balístico Nivel
III-A, sin Placa Balística Junta de Aclaración de Bases
26 de agosto de 2019

Nombre y Cargo	Firma
Romel Flores García Representante de la empresa Power Hit, S.A. de C.V.	
Alfredo Aguilar Amezcua Representante de la empresa, Protective Materials Technology, S.A. de C.V.	
Ángel Ibarra Chicuéllar Representante de la empresa Arsenal Protection México, S. de R. L. de C.V.	
Harol Issac Zarco Pérez Representante de la empresa Gyg Gasver, S.A. de C.V.	
Daniel Vargas Velasco Representante de la empresa Textiles Lopagui, S.A. de C.V.	
Tannia Vannesa Cruz Guerra Representante de la empresa Distribuciones y Proyectos, S.A. de C.V.	